

En los que actualmente tiene de esta clase, los
reformas convenientes y para conformarlos con lo
prevenido en la citada Real Disposición; se
ha ocupado de este asunto con el interés
que exige su importancia y el deseo que
anima a sus individuos de que esta Re-
forma se lleve a cabo sin necesidad de
aumentar los recursos con que hoy cuenta la
Corporación. Desde luego debe manifestar
la Comisión, que no le ha sido difícil trazar
por el modo de efectuarlo, gracias al celo
que la Sociedad ha desplegado siempre por
el fomento de las bellas artes y procurando
mantenerlas según el espíritu que ha pre-
sido a las de otras Academias de pri-
mer orden, para que en cualquier época
como sucede en la presente, pudiesen suc-
ceder las grandes novedades en su organi-
zación variaciones análogas a las que en
aquellas se hicieron. Y es esto tan exacto,
que las que deben practicarse para cum-
plir debidamente lo que prescribe el citado
Real Decreto, están reducidas a aumentar algu-
nos estudios a los que hoy existen, que